

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 2 de julio de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esquina Av. Miguel Bernard Colonia La Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IPN, asistida por el **LIC. OMAR PÉREZ SANTOS**, Jefe de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y por el **L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL**, Jefe del Departamento de Compras del IPN, quien al inicio de esta junta, comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma de COMPRANET, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Asimismo, quien preside el acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaria, el **ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT**, Jefe de la División de Telecomunicaciones y el **ING. VÍCTOR HUGO RIVEROS RAMÍREZ**, Jefe del Departamento de Modalidades Educativas, ambos de la Dirección de Computo y Comunicaciones del IPN, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través de la plataforma COMPRANET de 1 licitante, de conformidad al artículo 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTO PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	FOJAS	No. DE PREGUNTAS
1.- WFI DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	5	6

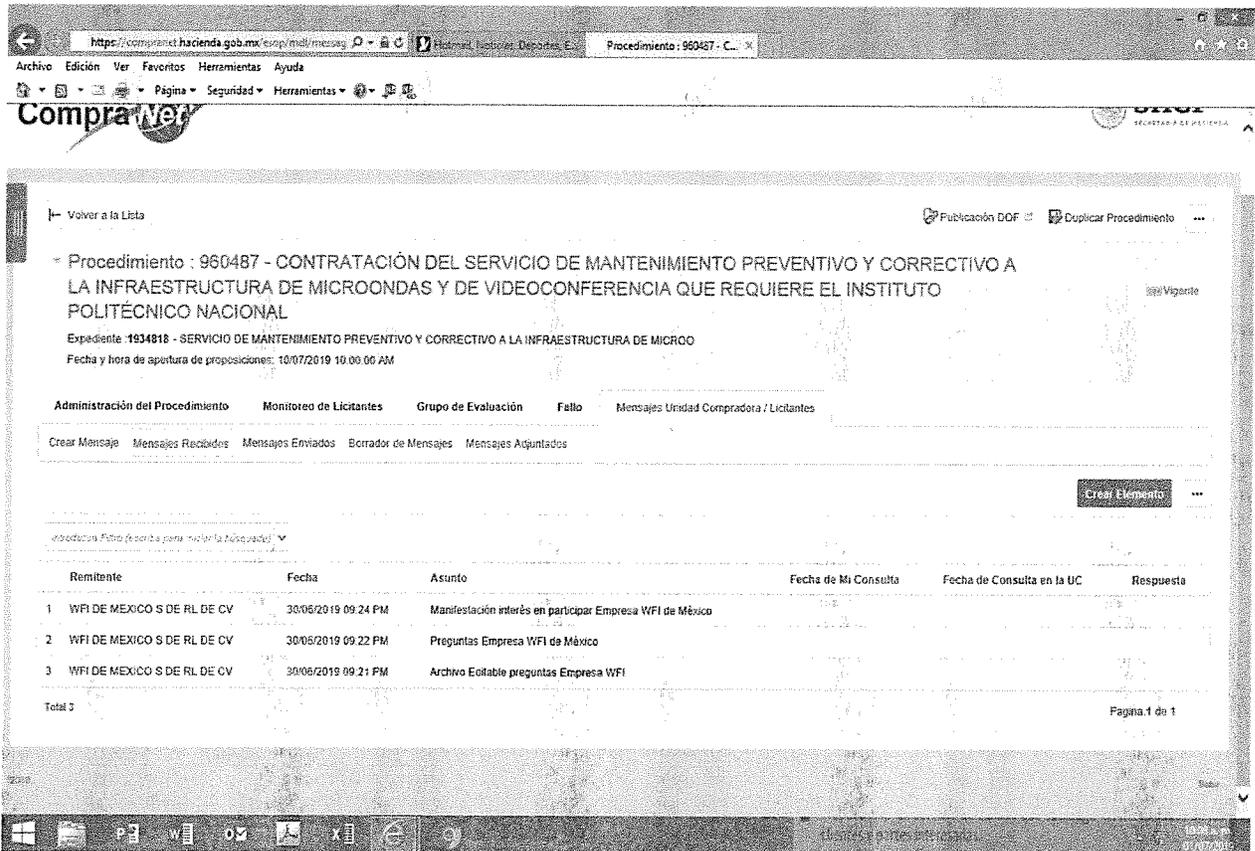
Se adjunta pantalla de COMPRANET.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



The screenshot shows the Compranet interface for a procurement process. The main title is "Procedimiento : 960487 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL". Below this, it lists the expediente number "1934818" and the opening date "10/07/2019 10:00:00 AM". There are tabs for "Administración del Procedimiento", "Monitoreo de Licitantes", "Grupo de Evaluación", "Fallo", and "Mensajes Unidad Compradora / Licitantes". A table below shows messages from "WFI DE MEXICO S DE RL DE CV" with dates in 2019 and subjects like "Manifestación interés en participar", "Preguntas Empresa WFI de México", and "Archivo Ecolable preguntas Empresa WFI".

Acto seguido, se procedió a dar a conocer las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: WFI DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1

Referencia: Página 15, Punto 4.2., Tercer Párrafo

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL, FOLIADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS, PROPUESTA TÉCNICA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY"



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Pregunta: ¿Toda vez que las propuestas deben ser firmadas con la fidel del SAT, debemos entender que ningún documento debe ser firmado ni rubricado autógrafamente a excepción de aquellos que sean de terceros, como contratos, cartas de fabricantes etc.?

RESPUESTA: SE DEBE DE ENTENDER QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE LOS ESCRITOS NO ESTÉN FIRMADOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA INCLUYA LA FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL), MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR TERCEROS, INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS PARA SER TOMADOS EN CUENTA.-----

Pregunta 2

Referencia: Página 23, Rubro (i) Capacidad del licitante: 24 puntos

Se indica lo siguiente:

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos		
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
a) Capacidad de los recursos humanos: 10 puntos máximos		
Experiencia en el servicio	<i>El licitante debe demostrar mediante hojas de servicio que los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y ha ejecutado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico en el transcurso de los últimos 12 meses.</i>	
	<i>De 1 a 5 hojas de servicio por recurso humano</i>	1
	<i>De 6 a 10 hojas de servicio por recurso humano</i>	2
	<i>De 11 o más hojas de servicio por recurso humano</i>	3

Pregunta: ¿Puede la convocante precisar que debemos entender por hojas de servicio?

RESPUESTA: HOJA DE SERVICIO O REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FIRMADOS POR EL PROVEEDOR Y EL CLIENTE.-----

Pregunta 3

Referencia: Página 23, Punto 4.2., (i) Capacidad del licitante: Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Se indica lo siguiente:

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<i>El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y que cuentan con 2 certificaciones en el mantenimiento a la infraestructura indicada en los anexos técnicos.</i>	2
--	--	----------

Pregunta ¿Para el caso de la partida 1, las dos certificaciones requeridas pueden ser para torres y/o equipo de microondas?

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019</p> <p>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL</p>

RESPUESTA: LAS 2 CERTIFICACIONES DEBERÁN SER ENFOCADAS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Pregunta 4

Referencia: Página 24, Recursos de Equipamiento

Se indica lo siguiente:

Recursos de Equipamiento	<p><i>El licitante debe comprobar mediante documento que cuenta con la certificación vigente de ser (centro de servicio, canal autorizado, centro certificado, distribuidor, etc) autorizado por el fabricante propietario de la marca, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto de ubicación de los servicios (donde estén enlistados los bienes a recibir el servicio) del anexo técnico.</i></p>	7
---------------------------------	--	----------

Pregunta: En el entendido de que el requisito anterior se refiere a los fabricante propietario de las marcas, Stratex y Ceragon, solicitamos a la convocante que reconsidere la cantidad de puntos a asignar, toda vez que no se establecen condiciones de igualdad para los licitantes, 7 puntos dan un margen muy amplio de ventaja para los únicos participantes que distribuyen estas marcas, por lo antes expuesto reiteramos nuestra solicitud a la convocante para que sea menor el puntaje a otorgar reconfigurando la puntuación, con la intención de dar condiciones iguales de participación ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBIDO A QUE NO SE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN, SIMPLEMENTE SE ESTÁ OTORGANDO UN PUNTAJE A LOS LICITANTES QUE OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y POR LO TANTO DEBE TENER CONOCIMIENTO CERTIFICADO EN AMBAS TECNOLOGÍA SIN OTORGAR VENTAJAS PARA NINGÚN PARTICIPANTE QUE CUMPLA CON LO REQUISITADO EN BASES.

Pregunta 5

Referencia: Página 25, a) Experiencia: 4 puntos máximo

Se indica lo siguiente:

a) Experiencia: 4 puntos máximo		
	<p><i>El licitante debe presentar documentos de conclusión satisfactoria de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados, donde demuestre que los ha otorgado en tiempos específicos.</i></p>	
	<i>Documento menor a 1 año de prestación de servicio de mantenimiento</i>	1
	<i>Documento de 1 a 2 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	2
	<i>Documento de más de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	4

Pregunta: ¿Para cumplir en el rubro de Experiencia se deben presentar contratos de servicio para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de torres y/o enlaces de microondas?

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBE PRESENTAR CARTA DE CONCLUSIÓN SATISFACTORIA, LA CUAL PUEDE SER EL ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DONDE FIRME EL CONTRATANTE DE ACEPTADO.-----

Pregunta 6

Referencia: Página 25, b) Especialidad: 8 puntos máximo
Se indica lo siguiente:

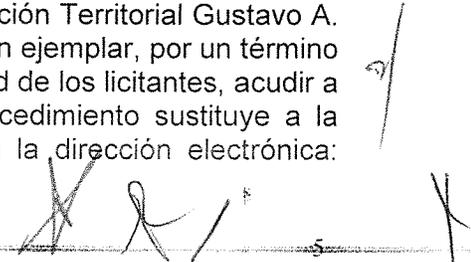
b) Especialidad: 8 puntos máximo	
	<i>El licitante debe presentar contratos concluidos satisfactoriamente de servicios de que cuenta con la especialidad de los servicios solicitados de la misma marca y modelo objeto de esta convocatoria, donde demuestre que ha prestado satisfactoriamente estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</i>
<i>De 1 a 2 documentos</i>	4
<i>De 3 a 4 documentos</i>	6
<i>De 5 o más documentos</i>	8

Pregunta: Establecer un requisito donde se precise la misma marca y modelo para obtener los puntos por especialidad define con claridad una mayor y considerable ventaja para los licitantes que distribuyen las marcas Stratex y Ceragon limitando la participación y no estableciendo condiciones de mayor competencia y participación garantizando al IPN recibir propuestas más solventes técnica y económicamente. Por lo antes expuesto solicitamos a la convocante que se flexibilice el requisito solicitando para cumplir en el rubro de Especialidad que se presenten contratos que en su alcance describan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyan mantenimiento a ambas estructuras, torres y equipos de microondas, ¿Acepta la convocante nuestra propuestas?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIDO A QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO CERTIFICADO, LA EXPERIENCIA, MANEJO Y DOMINIO DE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA EL IPN Y DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO.-----

Una vez transcurrido el término otorgado de 6 horas previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la "LEY", la convocante hace constar que no hubo solicitud de aclaraciones por parte de los licitantes de las respuestas a las aclaraciones, a través de la plataforma de COMPRANET.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

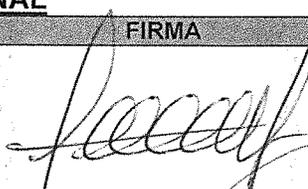
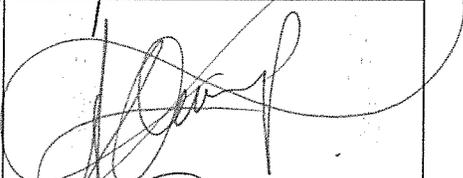
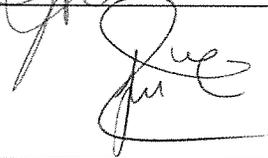
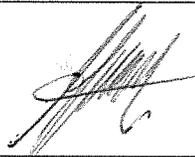
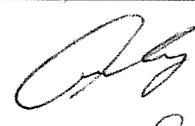
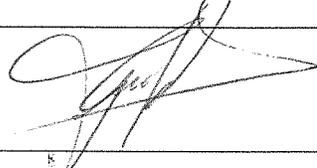
www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 10 de julio de 2019, a las 10:00 horas**, a través del sistema COMPRANET, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".

Se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 18:00 horas, del día 2 de julio del año 2019.

Esta Acta consta de (7) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	
LIC. MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN	
LIC. LUIS ENRIQUE VALLEJO RIVAS	ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT	JEFE DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E133-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE MICROONDAS Y DE VIDEOCONFERENCIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ING. VÍCTOR HUGO RIVEROS RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MODALIDADES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	
---	--	---

-----**FIN DEL ACTA**-----

